

INFORMACIÓN A CONSIDERAR ANTES DE MATRICULARSE

Requisitos

Modalidad presencial:

- **16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, si quiere estudiar el mismo idioma que cursa en la ESO como 1º lengua extranjera.
- **14 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, si quiere estudiar un idioma diferente al que cursa en la ESO como 1º lengua extranjera.

Las edades a que se refiere el apartado anterior podrán modificarse para el alumnado con altas capacidades intelectuales, cuando se hayan adoptado medidas de flexibilización de la duración de alguna etapa educativa de acuerdo con la normativa vigente.

Modalidad semipresencial:

- **18 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
- **16 años** si se encuentra en los siguientes casos:
 1. Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 2. Ser deportista de alto rendimiento.
 3. Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Curso de actualización lingüística del profesorado (CAL):

- **Ser profesorado** de la enseñanza pública o concertada en activo

¿En qué curso me matriculo?

1º de nivel básico (A1):

Si usted no tiene conocimientos previos del idioma debe preinscribirse en 1º de nivel básico.

2º de nivel básico (A2):

Para acceder a este nivel tiene que acreditar que posee el nivel A1* o haber superado la materia correspondiente a la primera lengua extranjera en 1º de Bachillerato del idioma al que desee matricularse en la escuela, siempre que haya plazas vacantes.

Nivel intermedio (B1):

Para acceder a este nivel tiene que acreditar que posee el nivel A2* o haber superado la materia correspondiente a la primera lengua extranjera en 2º de Bachillerato del idioma al que desee matricularse en la escuela, siempre que haya plazas vacantes.

1º nivel avanzado (B2.1):

Para acceder a este nivel, es necesario acreditar que tiene el nivel B1*.

2º nivel avanzado (B2.2):

Para acceder a este nivel, es necesario poseer el nivel B2.1*.

Curso especializado para el perfeccionamiento de competencias en idiomas (C1):

Para acceder a este nivel, se requiere acreditar el nivel de competencia B2.2*.

* Las titulaciones reconocidas para permitir el acceso directo a 2º curso de nivel básico o posteriores serán, además de las expedidas por cualquier Escuela Oficial de Idiomas, las expedidas por alguna de las instituciones recogidas en el [Anexo III de la ORDEN de 31 de enero de 2011](#), de convalidaciones. Se podrá acceder a estos niveles siempre y cuando haya vacantes.

Límites de permanencia

4 cursos académicos para el **nivel básico**, que engloba A1 (1º) y A2 (2º).

6 cursos académicos para el **nivel intermedio y avanzado**, que engloba B1 (3º) y B2 (4º y 5º).

2 cursos académicos para el **C1**

NOTA: El alumnado libre puede examinarse en esta modalidad todas las veces que desee, sin necesidad de solicitar admisión.

¿Cuánto cuestan los estudios anualmente?

	ALUMNADO NUEVO		ALUMNADO ANTIGUO *	
	Ordinaria	Familia numerosa	Ordinaria	Familia numerosa
1 idioma	75,43€	37,72€	54,70€	27,35€
2 idiomas	121,84€	60,92€	101,10€	50,56€

* Alumnado con expediente abierto en alguna EOI de Andalucía

Están exentos del pago de estas tasas:

1. Las víctimas de actos terroristas.
2. Los beneficiarios de familia numerosa de categoría **especial**.

3. El alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Junta de Andalucía que resulten beneficiarios de las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice cada curso escolar.

Documentación a aportar

- [Solicitud de matrícula](#) (por duplicado), debidamente cumplimentada y firmada.
- [Modelo 046](#) PAGADO (ejemplar para la administración) o documentación que acredite la exención del pago de las tasas, si procede.
 - Instrucciones para rellenar el [Modelo 046](#)
- Fotocopia del DNI
- Documentación acreditativa de poseer certificación en el nivel anterior, si procede, o haber superado la materia correspondiente a lengua extranjera en Bachillerato del idioma al que desee matricularse en la escuela.
- En caso de familia numerosa, original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor.